



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2006] [10L/5300-2051] [10L/5300-2052] [10L/5300-2053] [10L/5300-2073] [10L/5300-2074] [10L/5300-2075]
[10L/5300-2076] [10L/5300-2077] [10L/5300-2116] [10L/5300-2117] [10L/5300-2118] [10L/5300-2119] [10L/5300-2120]
[10L/5300-2210]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de octubre de 2022

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/5300-2073]

NÚMERO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN LOS MONTES Y SU UBICACIÓN, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"No hay cámaras de vigilancia en los montes de Cantabria. Lo que existe desde el año 2019 es una Red de fototrampeo de fauna silvestre integrada por 45 cámaras en la Red permanente y se dispone de 15 más que se instalan de forma temporal en lugares concretos donde se ha detectado presencia de alguna especie de interés o por que se produzca algún evento que haga necesario un seguimiento más localizado.

Las cámaras fijas se encuentran distribuidas por comarcas forestales, de forma que los AMN conozcan su ubicación y colaboren en la medida de su disponibilidad en el seguimiento de las mismas. De esta forma se han instalado 6 en la comarca forestal 1, 12 en la 2, 10 en la 3, 5 en la 4 y 12 en la 5."